

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Ingresos	DA/1138/2018	AAD/031/2018	Arqueo de cajas de Recaudadoras Municipales

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:40 trece cuarenta horas, del día 8 de noviembre de 2018, la CC. María Antonia Castellanos González, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hago constar que me constituí legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, ubicadas en la Calle Miguel Blanco No. 901 Colonia Centro, Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:----- Hechos-----

----- En la hora y fecha mencionada la auditora actuante me se presenté en las oficinas citadas y ante la presencia del C. L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, procedí a identificarme con Gafete con número de empleado 008919, expedido por Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, con vigencia septiembre de 2021-----

----- Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/1138/2018 de fecha 25 de octubre de 2018 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/031/2018 de fecha 25 de octubre de 2018, emitida por el Mtro. José Alberto López Damián, Coordinador de la Contraloría Ciudadana y Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Ingresos visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número ----- expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El auditor actuante exponen al titular de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la realización de Arqueo de Cajas de Recaudadoras Municipales -----

Acto seguido se solicita al C. L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por la auditora actuante, quedando designados los CC. Rita Sarela Astorga Cervantes y Alfonso Alejandro Zapata Cano, quienes procedieron a identificarse, la primera con credencial para votar con número ----- expedida por el Instituto Federal Electoral, y la segunda con credencial para votar con número ----- ? expedida por el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan la designación.-----

El L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, en este momento designa a la C. Lucía Flores Guevara como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con número ----- expedida por el Instituto Nacional Electoral -----

El C. L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/031/2018 de fecha 25 de octubre de 2018, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de la auditora actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:50 de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervienen; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servicio público del cual se entendió la diligencia:-----


09 NOV 2018
10:00
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana


Guadalajara
14:32
08 NOV 2018
Elm
RECIBIDO
Dirección de Ingresos

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Ingresos	DA/1138/2018	AAD/031/2018	Arqueo de cajas de Recaudadoras Municipales

POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA


L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas,
Director de Ingresos

ENLACE DESIGNADO


C. Lucia Flores Guevara
Jefe de Departamento

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


C. María Antonia Castellanos González
Jefe de Departamento

Testigos


C. Rita Sarela Astorga Cervantes
Auxiliar Técnico


C. Alfonso Alejandro Zapata Cano
Jefe de Departamento

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----

1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----

2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

FIN DEL ACTA



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/1138/2018

L.C.P. María Antonia Castellanos González
Auditor
PRESENTE.

ACUSE

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designado para llevar a cabo la auditoría **Arqueo de cajas de Recaudadoras Municipales**.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 25 de octubre de 2018

Mtro. José Alberto López Domínguez
Coordinador de la Contraloría Ciudadana
Director de Auditoría

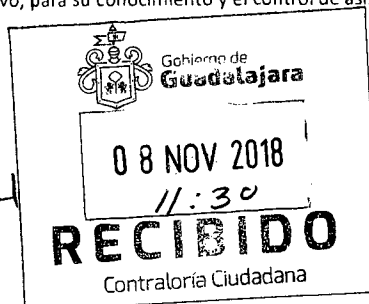


C.C.P. Lic.-Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo
LALD/mcc



09 NOV 2018
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana



Recibí original

Área Emisora	Código de Comisión	Código de Auditoría	Código de la Auditoría
Dirección de Ingresos	DA/1138/2018	AAD/031/2018	Arqueo de cajas de Recaudadoras Municipales

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas
Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara
Domicilio: Miguel Blanco No. 901
Colonia: Centro
Guadalajara, Jalisco

ACUSE

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a esta Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, de manera particular a las Recaudadoras Municipales, en sus áreas de caja.

Para tal efecto le informo que se comisiona a **C.C. María Antonia Castellanos González** adscrita a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

- Listado de todas y cada una de las recaudadoras, así como el responsable de los fondos fijos de caja en cada una de ellas.
- Manual de Políticas y Procedimientos para el control y administración de los fondos fijos de caja.
- Soporte documental de los resguardos de los fondo fijo emitidos a los responsables de las recaudadoras municipales.
- Soporte documental de las garantías otorgadas por las personas a las cuales les fueron asignadas fondos fijos de caja.
- Soporte documental de los arqueos realizados por esta Dirección.
- Relación de adeudos por concepto faltantes de caja.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto realizar **Arqueos de caja de Recaudadoras Municipales** de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara.

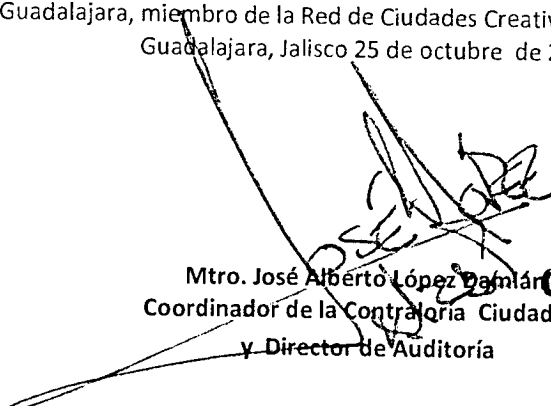
Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

Área de Interés	Oficio de Comisión	Oficio de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Ingresos	DA/1138/2018	AAD/031/2018	Arqueo de cajas de Recaudadoras Municipales

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Responsabilidades Político Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 25 de octubre de 2018


Mtro. José Alberto López Domínguez
Coordinador de la Contraloría Ciudadana
y Director de Auditoría



Gobierno de

Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.C.P. LIA.- Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorero Municipal de Guadalajara.- Para su conocimiento

C.C.P. Archiva
MAG/CMMH